



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro 2024

Radicado: 050013109019 2024-00017

Para efectos de que, se desate la impugnación interpuesta por los vinculados JAIME ANDÉS SALAZAR RAMÍREZ C.C 1.094.902.830 CARLOS ENRIQUE CORTÉZ OTERO C.C 1.098.618.948, MIGUEL ALEXANDER LEÓN C.C 1.023.867.759, obrando en nombre propio, contra el fallo de la referencia, remítase el cuaderno al Tribunal Superior de Medellín, previa notificación a las partes del presente trámite Constitucional, según lo dispuesto en artículo 16 del decreto 2591 de 1991.

Se ORDENA a la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y a la UNIVERSIDAD LIBRE (UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 2022), se sirva notificar de la presente actuación a los participantes de “Proceso de Selección FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022, en los empleos de Fiscal delegado ante los Juzgados Penales del circuito especializados y Fiscal delegado ante los Juzgados penales del Circuito a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web, enterar a los participantes del mencionado concurso de méritos del trámite de impugnación.

CÚMPLASE;

**PIEDAD LUCÍA VANEGAS VILLA
JUEZ**